HIP MH0 00000001571429K0

GONZALO DE LA CUADRA FABRES 38° NOTARIA SANTIAGO



REPERTORIO Nº 8857-2007.-

OT Nº 22283 cvm

2

COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF

ULLOA AVILÉS,

ALEXIS EDUARDO

-A-

PIZARRO AVILEZ, MARCO ANTONIO





BANCO DEL ESTADO DE CHILE

15

10

11

13

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a catorce días del mes de mayo del año dos mil siete, ante mí, MARIO BASTIAS SEGURA, Abogado, Notario Público de Santiago, reemplazante de don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, Titular de la Trigésimo Octava Notaría, con domicilio en esta ciudad, calle Bandera número ochenta y cuatro, segundo piso, oficina doscientos cuatro, comparecen: Don MARCO ANTONIO PIZARRO AVILEZ, chileno, vendedor cédula nacional de identidad número diez millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco guión ocho, domiciliado en calle Salitrera California número quinientos sesenta y cinco, El Palomar, Copiapó y de paso en ésta, como vendedor, casado con doña ANGÉLICA DEL CARMEN CABELLO OLIVA, chilena, labores de casa, cédula nacional de identidad número diez millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y siete guión K, del mismo domicilio de su cónyuge, quien también comparece otorgando el consentimiento requerido por el artículo mil setecientos cuarenta y nueve del Código Civil Con ALEVIS



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 8857

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) GONZALO

DE LA CUADRA FABRES

CON FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2007

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 54274

Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74

INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE

SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN

EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS **32691** Nº **52462**.

EL 8 DE JUNIO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 29282 Nº 35750.

DR\$:

39,430

40.000

Y A FOJAS 29282 Nº 35751.

DR\$:

DR\$:

39.430

FL 12 DE JUNIO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 18620 Nº 33244.

DR\$:

4.800

EL 14 DE JUNIO DEL AÑO 2007

SANTIAGO, 14 DE JUNIO DEL AÑO 200

